



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.282/12

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantilla de Personal que relaciona los puestos de trabajo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	221.231
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	415.580
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	1.000
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	18.800
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	122.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL:	778.611 Euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	556.788,88
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	15.620
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	52.500
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	137.167,46
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	7.534,66
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	9.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL:	778.611 Euros



PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Secretario-Interventor 1 plaza Grupo A

Administrativo..... 1 plaza Grupo C1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Alguacil..... 1 plaza

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Maello, 24 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*.